I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001942

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 18 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Nº103/970/2009 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2874/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta de solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Las Hortensias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorizase el cierre temporal de la calle Las Palmas, entre Av. Salvador Allende y Las Américas, con motivo de la realización de celebración de Fiesta de Navidad de la Junta de Vecinos "Las Hortensias", el día domingo 20 de Diciembre de 2009, desde las 14:30 hasta las 20:30 horas.

2. La responsable de la actividad será doña Mariel Rojas Sepúlveda, cédula de identidad N°9.784.817-3, presidenta de la Junta de Vecinos "Las Hortensias", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "Las Hortensias"
Página Web